



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 48/2022

DECRETO DE ALCALDÍA

D. Antonio López Herance, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroba de los Montes (Ciudad Real) en función de la facultad que me otorga la ley según el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en las Bases Regulatoras para la selección y contratación laboral temporal de un peón, aprobadas por Resolución de fecha 9 de junio de 2022, con cargo al Plan Local de Empleo Nº 2 de 2022 y una vez revisadas las solicitudes presentadas

RESUELVO

Primero.- Declaro aprobada la **relación definitiva de admitidos y excluidos** que a continuación se indica:

ADMITIDOS:

Últimos dígitos D.N.I.
0327X
9211K

EXCLUIDOS:

NINGUNO

Segundo.- Convocar a la Comisión Local de Selección el día 20 de junio de 2022 a las 13:00 horas, a los efectos de realizar el baremo de puntuación para la selección de candidatos.

Tercero.- Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

Lo manda y firma el Alcalde D. Antonio López Herance, en Arroba de los Montes, a 17 de junio de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE Fdo.: Antonio López Herance.